

con el número 9, situado en la dependencia de la derecha, de un edificio en la calle Golfo de León, número 3 de esta ciudad, de la urbanización "La Gruta". Mide una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, tomo 4.370, libro 576 de Palma, sección IV, folio 160, finca número 34.665.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Quinto lote. número 10 de orden. Espacio de aparcamiento de vehículo de la planta baja, señalado con el número 10, radicado en la dependencia de la derecha de un edificio en la calle Golfo de León, número 3 de esta ciudad, en la urbanización "La Gruta", mide 8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, tomo 4.370, libro 576 de Palma, sección IV, folio 164, finca número 34.666.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

Sexto lote. número 11 de orden. Espacio de aparcamiento de vehículo de la planta baja, marcado con el número 11, radicado en la dependencia de la derecha, de un edificio en la calle Golfo de León, número 3, de esta ciudad, en la Urbanización "La Gruta", mide unos 8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, tomo 4.370, libro 576 de Palma, sección IV, folio 168, finca número 34.667.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

Séptimo lote. número 12 de orden. Espacio de aparcamiento de la planta baja, señalado con el número 12, radicado en la dependencia de la derecha, de un edificio en la calle Golfo de León, número 3, de esta ciudad, en la urbanización "La Gruta". Mide 8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 4.370, libro, 576 de Palma, sección IV, folio 172, finca número 34.668.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

Octavo lote. número 15 de orden. Vivienda letra B, del piso primero, con fachada a la zona verde, de un edificio en la calle Golfo de León, número 3 de esta ciudad, en la urbanización "La Gruta". Mide 132,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 4.374, libro 577 de Palma, sección IV, folio 9, finca 34.671.

Valorado en 22.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle Travessa d'en Ballester, número 18 4.º de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos en el «Boletín de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, así como librese edicto al Presidente de la comunidad de propietarios de la finca calle Golfo de León, número 3, para su difusión entre los mismos.

Lo acordó, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.»

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca, 5 de junio de 2001.—La Secretaria.—35.978.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Carbajo Domingo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Unión de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Retama, número 3, contra don Manuel Abad Antuña y doña Julia Isabel Garica Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Pola de Laviana, número 3323/0000/18/0205/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en edificio «La Vega», calle Puerto de Tarna, número 25, 1.º A, de Pola de Laviana; compuesta de vestíbulo, pasillo, despensa, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, que ocupa una superficie construida de 66 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Pola de Laviana al tomo 1.513 del archivo, libro 268, folio 117, finca número 16.147, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 10.137.600 pesetas.

Dado en Laviana, 12 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.661.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 113/98, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Liñares Martínez, contra don Tomás Rosal Álvarez y doña Elena Pérez González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 4.250.329 pesetas de principal más 2.125.165 pesetas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Número quince.—Vivienda tipo «H» en tercera planta alta, a la izquierda subiendo, con entrada por el portal a la izquierda del edificio o número 1, de la superficie construida de 96 metros 5 centímetros cuadrados, y útil de 83 metros 1 centímetro cuadrado, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras, patio de luces y vivienda tipo «K»; espalda, patio de luces y la vivienda tipo «L» del portal número 2 de su planta correspondiente; derecha, entrando, vivienda tipo «K» y calle Rúa do Toxo; e izquierda, patio de luces y herederos de doña Ramona Cameán.

Tiene como anejo en la planta de ático el trastero señalado con el número 10.

Forma parte de una casa en construcción, hoy finalizada, sita en la Calle Rúa do Toxo, número 5, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 743, libro 186 de Ribeira, folio 118, finca número 15.490, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas y quince minutos, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es 4.700.000 pesetas y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de Signaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de Septiembre de 2001, a las diez horas y quince minutos, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas y quince minutos, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Tomás Rosal Álvarez y doña Elena Pérez González, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de los mismos.

Ribeira, 3 de mayo de 2001.—El Secretario.—35.984.

RIBEIRA

Edicto

El/la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 231/95, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Liñares Martínez, contra doña Juana Muñiz Pérez y don Eugenio Blanco García, en recla-